VIII legislatura
Año 2015

Parlamento de Canarias

Número 186
14 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1605 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre respuesta del Gobierno del Estado a la petición de instalar un segundo radar meteorológico en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PO/P-1643 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre el incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-1062 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre actuaciones ejecutadas para la diversificación económica, dirigida al Gobierno. Página 8

8L/PO/C-1121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PO/C-1122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre partida económica del Programa 231M para el ejercicio presupuestario 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-8688 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-8689 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-8690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-8691 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-8692 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-8693 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-8694 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-8715 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-8716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-8717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-8718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-8783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre normas de conservación de los LIC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20

8L/PE-8790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la gestión de la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-8799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24

8L/PE-8800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25

8L/PE-8801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26

8L/PE-8802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27

8L/PE-8803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28

8L/PE-8804 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

8L/PE-8805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

8L/PE-8806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30

8L/PE-8820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Lugares de Interés Comunitarios pendientes de normas de gestión y conservación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31

8L/PE-8831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34

8L/PE-8852 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, dirigida al Gobierno. Página 35

8L/PE-8861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 36

8L/PE-8862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en San Bartolomé, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 36

8L/PE-8863 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Tinajo, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 37

8L/PE-8864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 37

8L/PE-8865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Yaiza, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 38

8L/PE-8866 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Teguise, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 39

8L/PE-8912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39

8L/PE-8913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40

8L/PE-8914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 41

8L/PE-8915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 42

8L/PE-8925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 43

8L/PE-8926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44

8L/PE-8927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44

8L/PE-8928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45

8L/PE-8929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46

8L/PE-8931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46

8L/PE-8980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, dirigida al Gobierno. Página 47

8L/PE-8981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan EDUCA3, dirigida al Gobierno. Página 48

8L/PE-8985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del nuevo Reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos, dirigida al Gobierno. Página 49

8L/PE-8989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Banco Canario en Red de Software Libre, dirigida al Gobierno. Página 50

8L/PE-8990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre el cheque trabajo para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51

8L/PE-9001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partida para nuevo instituto en Gáldar en el Presupuesto de la CAC para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51

8L/PE-9002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52

8L/PE-9003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53

8L/PE-9004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53

8L/PE-9005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54

8L/PE-9006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55

8L/PE-9007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55

8L/PE-9008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56

8L/PE-9009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57

8L/PE-9010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57

8L/PE-9011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58

8L/PE-9012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59

8L/PE-9013 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59

8L/PE-9014 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60

8L/PE-9015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias del embarazo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61

8L/PE-9040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 62

8L/PE-9050 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62

8L/PE-9051 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre servicio de televisión en habitaciones de Maternidad y Pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63

8L/PE-9052 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las camas hospitalarias de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64

8L/PE-9053 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los pasillos de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64

8L/PE-9054 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65

8L/PE-9063 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre dotación a la zona de Argana de centro de salud, dirigida al Gobierno. Página 66

8L/PE-9109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la obra de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1605 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre respuesta del Gobierno del Estado a la petición de instalar un segundo radar meteorológico en Tenerife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 338, de 16/10/14.)

(Registro de entrada núm. 1.369, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Contestaciones a las preguntas

3.1.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre respuesta del Gobierno del Estado a la petición de instalar un segundo radar meteorológico en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA PETICIÓN DE INSTALAR UN SEGUNDO RADAR METEOROLÓGICO EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La instalación de un segundo radar en una de las islas occidentales es una cuestión imprescindible de cara a tener información en tiempo real de la evolución de las tormentas que afecten al Archipiélago. Su necesidad ha sido solicitada en reiteradas ocasiones por parte de las administraciones canarias dado que la ubicación del actual radar, en Gran Canaria, permite el seguimiento de los fenómenos meteorológicos adversos que afecten a las islas más orientales pero no a una parte significativa de las occidentales, debido a que el campo de barrido del radar no abarca toda la superficie insular y se ve interferido por el efecto de apantallamiento producido por el Teide.

En el mes de diciembre de 2014 el presidente de la Agencia Estatal de Meteorología informaba, a petición de esta Dirección General, sobre la veracidad de la información aparecida en prensa esos días sobre la instalación del demandado segundo radar.

En su escrito confirma la instalación del mismo, así como del estado de las negociaciones entre la agencia estatal y el Cabildo de Tenerife. Confirmaba la elaboración de un borrador de convenio entre la Agencia Estatal y el Cabildo de Tenerife para la instalación de un radar en Cruz de Gala, municipio de Buenavista del Norte, por la que este último cedía los terrenos para dicha instalación. Este documento, que ya se había valorado por la entidad insular, está a la espera de la emisión del informe oportuno de la Abogacía del Estado.

Seguimos por tanto a la espera de que el anuncio hecho por la Agencia Estatal se convierta en realidad, aunque efectivamente se tramita por el cabildo el citado convenio".

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1643 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre el incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 365, de 5/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.446, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

Contestaciones a las preguntas

3.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre el incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

El incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Que la valoración que se hace desde el Gobierno de Canarias sobre los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al Tercer Trimestre del 2014 es que mejorar las cifras del paro, de forma significativa, en el Archipiélago es muy complicado con una política económica de austeridad permanente por parte del Gobierno Central; pese a los esfuerzos que desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y, en concreto, desde el Servicio Canario de Empleo, se están realizando, de una forma constante, para aliviar esas cifras; ya que estamos en una fase de estancamiento. Estos datos ponen de manifiesto que no hay recuperación económica en España, pese a los mensajes que se han lanzado al respecto por el Estado.

Igualmente, hay que tener en consideración que las altas cifras de paro que se registran en nuestra Comunidad Autónoma son la consecuencia directa de: los efectos de la Reforma Laboral, de la llegada tardía de los fondos provenientes vía Conferencia Sectorial y de la política de austeridad económica del propio Estado, que se refleja, de una manera estrepitosa, en los inmensos recortes a los que el Estado ha sometido a Canarias en cuanto a la financiación destinada a las políticas para combatir el desempleo, que han sido superiores en nuestro Archipiélago debido a la desaparición de los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo, el denominado PIEC".

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

Contestaciones

8L/PO/C-1062 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones ejecutadas para la diversificación económica, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 1.448, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones ejecutadas para la diversificación económica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones ejecutadas para la diversificación económica,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Siguiendo la línea estratégica establecida a través de la Comunicación del Gobierno de Canarias publicada en el BO del Parlamento de Canarias nº117 de 1 de abril de 2013 "Sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria", la atracción de inversión extranjera a las Islas es una de las tres líneas de actuación decisivas del Gobierno de Canarias, donde se describen aquellas áreas de negocio y la estrategia global a seguir para cumplir con una serie de objetivos consensuados por todos los grupos parlamentarios.

En este sentido, con el fin lograr entre distintos agentes públicos y privados, una mejor coordinación de acciones que permitan impulsar la internacionalización de la economía canaria, el 17 de marzo de 2014 se constituyó la primera Mesa de Internacionalización, presidida por el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, en la que participaron representantes de las principales instituciones y entidades empresariales de las Islas, así como administraciones estatales, insulares y locales.

A lo largo de esta primera Mesa, de la siguiente celebrada el 13 de junio, y de la última Mesa Técnica de Atracción de Inversiones celebrada el pasado 16 de octubre, se han puesto en común por parte del Gobierno de Canarias y los agentes públicos y privados participantes, tanto actuaciones emprendidas y desarrolladas a lo largo del ejercicio 2014, además de dar a conocer por parte del Gobierno de Canarias, una estrategia común que refuerza las ventajas específicas que presenta el territorio canario. En este contexto, se ha hecho partícipes a todos miembros, de la estrategia inicial, marca y desarrollo de una web "Islas Canarias como Hub europeo en África" con el fin de contribuir entre todos a una herramienta que permita posicionar al Archipiélago a nivel internacional.

Por tanto, desde el Gobierno de Canarias, se ha comunicado no sólo la estrategia sino toda una serie actuaciones desarrolladas en 2014 así como las siguientes previstas por la empresa pública Proexca para el primer trimestre de 2015, con el fin de poder realizar de forma coordinada y eficiente la promoción de las ventajas competitivas canarias bajo una estrategia única con la denominación Islas Canarias HUB europeo de negocios internacionales en África, presentada el pasado mes de junio en Estados Unidos y el 14 de octubre de forma oficial en las Islas Canarias, siempre con los objetivos de diversificación de la economía, creación de empleo e incremento de la competitividad internacional de las Pyme canarias.

Por tanto, se ha iniciado en 2014 una estrategia promocional internacional a través de un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación en un mensaje único y en una doble dimensión:

- Como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios;
- Como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías innovadoras.

Asimismo, en 2014 se desarrollado la importante labor de dar a conocer las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece Canarias para la inversión de iniciativas foráneas destacando:

El conocimiento y la alta experiencia de nuestras empresas en sectores estratégicos competitivos como la amplitud de ingenierías, distribución, logística, turismo y servicios en general.

- Como el territorio europeo más cercano a África Occidental.
- Sus infraestructuras portuarias y aeroportuarias y de telecomunicaciones de excelente calidad y seguridad.

- Los servicios sanitarios de excelencia.
- El capital humano altamente cualificado.
- La seguridad jurídica y estabilidad política como territorio de la Unión Europea, y como mercado local próspero y desarrollado.
- Las ventajas económicas y fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), favorable para la atracción de inversiones, que en 2015 serán un elemento clave para poder fomentar el desarrollo estratégico de la región.

En general, los sectores estratégicos sobre los que se potencia el desarrollo de la economía canaria son principalmente: EERR, TICs, servicios offshore y marítimos en general, logística y transportes a través del fomento de la conectividad marítima y aérea, servicios o productos avanzados del turismo, la salud, así como las industrias culturales y todos aquellos sectores que aporten innovación, y cumplan con el resto de objetivos mencionados.

Resultados de actuaciones invertir en canarias 2014:

A continuación se cuantifican los resultados de actuaciones que de forma aproximada se han realizado hasta mediados del mes de diciembre de 2014:

Asistencia a 9 Ferias de carácter internacional con el objetivo de atraer inversión a través del contacto directo con prescriptores y empresas interesadas previamente en las Islas, procedentes principalmente de Reino Unido, Canadá, España, Alemania y de los sectores TIC, EERR, logística y transportes, y audiovisual.

Celebración de 10 seminarios para dar a conocer las ventajas económicas y fiscales de las Islas en Estados Unidos, Canadá, Italia, Noruega, Brasil, Reino Unido, Ucrania y Canarias.

Durante todo el ejercicio, PROEXCA ha realizado un total de 13 presentaciones de Canarias en Congresos, Seminarios, Jornadas y Talleres, en eventos de países como Alemania, España, Canadá, EE.UU, Ucrania, Reino Unido y Brasil, correspondientes a los sectores de TIC, EE.RR y otros como el audiovisual, la logística, y transportes.

Como indicadores de resultados medibles, se han atendido a cerca de200 nuevas iniciativas de inversión en sectores estratégicos, gran parte de las iniciativas empresariales que se han recibido en este periodo se hallan aún en pleno proceso de prospección de toma de decisiones para la materialización de su inversión en las Islas Canarias, por lo que se les seguirá dando continuidad durante los próximos ejercicios. Sobre algunas de estas iniciativas se han organizado agendas de reuniones personalizadas con visitas a Canarias y contactos estratégicos locales como viajes de prospección a las Islas.

Por último, se han ejecutado actuaciones directas de promoción de inversiones con el objetivo de atraer proyectos estratégicos repartidos en:

- Elaboración de informes personalizados a compañías foráneas que faciliten una toma de decisión de inversión sobre información de interés actualizada y real.
- Colaboración permanente con prescriptores de inversión locales y foráneos para canalizar y atender adecuadamente la recepción de proyectos e iniciativas de inversión de interés.
- Participación en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización (Comité de Atracción de Inversiones) organizado semestralmente por el ICEX Invest in Spain para la puesta en común de una estrategia nacional que mejore la imagen de España en el exterior y reforzar la colaboración entre todas la CCAA integrantes".

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1121 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 1.430, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda ha suscrito hasta el momento, Convenios de Colaboración para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia, en su término municipal, con diez Ayuntamientos canarios, los cuales se relacionan a continuación:

Ayuntamiento
Santa María de Guía
Fuencaliente
Puntallana
El Paso
Breña Alta
Tijarafe
Tazacorte
Santa Cruz de La Palma
Valverde
Barlovento

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1122 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre partida económica del Programa 231M para el ejercicio presupuestario 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 1.370, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre partida económica del Programa 231M para el ejercicio presupuestario 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDA ECONÓMICA DEL PROGRAMA 231M PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2015,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Programa Presupuestario 231 M "Atención a Personas en situación de Dependencia", del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia para el año 2015, figura un crédito de 6.000.000 de euros en la Línea de Actuación 23400014 "Prestaciones Sistema de la Dependencia", que se encuentran comprometidos para hacer frente a la anualidad 2015 de los convenios de colaboración suscritos con diversos ayuntamientos para la encomienda de gestión de la prestación del servicio de ayuda a domicilio a las personas en situación de dependencia en su término municipal".

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8687 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.371, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2011, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8688 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.372, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.2.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2012, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8689 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.373, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.3.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2013, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8690 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.374, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.4.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2014, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8691 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.375, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2011, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8692 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.376, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2012, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8693 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.377, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2013, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8694 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.378, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2014, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8715 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.379, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.9.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2011, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8716 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.380, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.10.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2012, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8717 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.381, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.11.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que en el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2013, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8718 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.382, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.12.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2014, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8783 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre normas de conservación de los LIC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.449, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre normas de conservación de los LIC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Normas de conservación de los LIC,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consideraciones:

La solicitud realiza pregunta en los siguientes términos a tenor literal:

- "¿Cuáles son los LIC [sic!] para los que la Justicia Europea ha requerido que se aprueben sus normas de conservación?".

La pregunta hace alusión a los lugares de importancia comunitaria (LIC), a los que se refiere la normativa europea (articulo 1.k de la Directiva 92/43/CEE) y la básica estatal (artículo 41.1 de la Ley 42/2007) y que hace ya 6 años (Decreto 174/2009) han sido declarados como zonas especiales de conservación (ZEC) en Canarias.

En relación con las ZEC existe una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (de la Sala Cuarta y de 22 de septiembre de 2011) que determina que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha cumplido con las obligaciones que derivan de los artículos 4 (apartado 4) y 6 (apartados 1 y 2) de la Directiva 92/43/CEE.

La Decisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001 (DOCE L 5 de 09.01.2002), por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE, lista, en su anexo único, los espacios que la Comisión Europea considera apropiados para su incorporación a la red ecológica europea Natura 2000. El anexo recoge los 174 espacios canarios (que en 2010 y a través del Decreto 174/2009 son declarados ZEC junto a otros tres espacios aceptados por la Comisión Europea en la Decisión 2008/95/CE) y los 34 espacios correspondientes a los archipiélagos portugueses de Azores, Madeira y Salvajes.

Debe considerarse que durante el procedimiento judicial, el análisis de la situación separa las ZEC cuya competencia es dependiente de la administración central de aquéllas cuya competencia corresponde a la administración autonómica canaria. En el caso de las ZEC dependientes de la administración autonómica canaria, respecto a la inexistencia de medidas apropiadas de conservación y de un régimen jurídico de protección (párrafos 40 a 61), el TJUE determina analizar por separado las ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos de la red canaria (párrafos 40 a 57) de las ZEC que no coinciden con espacios naturales protegidos (párrafos 58 a 61). Finalmente, concluye para las coincidentes (párrafos 47 a 57) que al reconocer España que aún se están elaborando medidas, se deduce que aún no se han fijado las medidas necesarias para todas las zonas. Concluye asimismo para las coincidentes (párrafos 62 a 64) que, España reconoce no haber adoptado todas las medidas necesarias para cumplir las obligaciones.

Las ZEC coincidentes se muestran en el anexo I; las ZEC no coincidentes se muestran en el anexo II.

Para información adicional sobre cada una de ellas se recomienda visitar el visor de la red Natura 2000 (http://natura2000.eea.europa.eu).

Anexo I
Zonas especiales de conservación coincidentes con ENP

Código	Nombre	Isla	Cód ENP	Tipo y nombre ENP
ES7020001	Mencáfete	H	H-1	RNI de Mencáfete
ES7020002	Roques de Salmor	H	H-2	RNI de los Roques de Salmor
ES7020003	Tibataje	H	H-3	RNE de Tibataje
ES7020026	La Caldereta	H	H-4	PR de Frontera
ES7020099	Frontera	H	H-4	PR de Frontera
ES7020004	Risco de Las Playas	H	H-5	MN de las Playas
ES0000102	Garoé	H	H-6	PP de Ventejís
ES7020006	Timijiraque	H	H-7	PP de Timijiraque
ES0000043	Caldera de Taburiente	P	P-0	PNac de la Caldera de Taburiente
ES7020008	Pinar de Garafía	P	P-1	RNI del Pinar de Garafía
ES7020009	Guelguén	P	P-2	RNE de Guelguén
ES7020010	Las Nieves	P	P-3	PN de las Nieves
ES7020011	Cumbre Vieja	P	P-4	PN de Cumbre Vieja
ES7020012	Montaña de Azufre	P	P-5	MN de la Montaña del Azufre
ES7020014	Risco de la Concepción	P	P-7	MN del Risco de la Concepción
ES7020015	Costa de Hiscaguán	P	P-8	MN de la Costa de Hiscaguán
ES7020016	Barranco del Jorado	P	P-9	MN del Barranco del Jorado
ES7020020	Tablado	P	P-13	PP del Tablado
ES7020021	Barranco de Las Angustias	P	P-14	PP del Barranco de las Angustias
ES7020024	Juan Mayor	P	P-17	SIC de Juan Mayor
ES7020025	Barranco del Agua	P	P-18	SIC del Barranco del Agua
ES0000044	Garajonay	G	G-0	PNac de Garajonay
ES7020028	Benchijigua	G	G-1	RNI de Benchijigua
ES7020029	Puntallana	G	G-2	RNE de Puntallana
ES7020030	Majona	G	G-3	PN de Majona
ES7020042	Charco del Cieno	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES7020103	Barranco de Argaga	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES7020104	Valle Alto de Valle Gran Rey	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES7020127	Risco de la Mérica	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES0000108	Los Órganos	G	G-5	MN de los Órganos
ES7020032	Roque Cano	G	G-6	MN de Roque Cano
ES7020033	Roque Blanco	G	G-7	MN de Roque Blanco
ES7020034	La Fortaleza	G	G-8	MN de la Fortaleza
ES7020035	Barranco del Cabrito	G	G-9	MN del Barranco del Cabrito
ES7020037	Lomo del Carretón	G	G-11	MN del Lomo del Carretón
ES7020039	Orone	G	G-13	PP de Orone
ES7020043	Parque Nacional del Teide	T	T-0	PNac del Teide
ES7020044	Ijuana	T	T-1	RNI de Ijuana
ES7020045	El Pijaral	T	T-2	RNI del Pijaral
ES7020046	Roques de Anaga	T	T-3	RNI de los Roques de Anaga
ES7020047	Pinoleris	T	T-4	RNI de Pinoleris
ES7020048	Malpaís de Güímar	T	T-5	RNE del Malpaís de Güímar
ES7020049	Montaña Roja	T	T-6	RNE de Montaña Roja
ES7020050	Malpaís de La Rasca	T	T-7	RNE del Malpaís de la Rasca
ES7020051	Barranco del Infierno	T	T-8	RNE del Barranco del Infierno
ES7020052	Chinyero	T	T-9	RNE de Chinyero
ES7020053	Las Palomas	T	T-10	RNE de las Palomas
ES7020054	Corona Forestal	T	T-11	PN de Corona Forestal
ES7020095	Anaga	T	T-12	PR de Anaga
ES7020096	Teno	T	T-13	PR de Teno

Código	Nombre	Isla	Cód ENP	Tipo y nombre ENP
ES7020055	Barranco de Fasnia y Güímar	T	T-14	MN del Barranco de Fasnia y Güímar
ES7020056	Montaña Centinela	T	T-15	MN de la Montaña Centinela
ES7020058	Montaña de Ifara y los Riscos	T	T-17	MN de las Montañas de Ifara y Los Riscos
ES7020061	Roque de Jama	T	T-20	MN del Roque de Jama
ES7020065	Montaña de Tejina	T	T-25	MN de la Montaña de Tejina
ES7020068	Rambla de Castro	T	T-28	PP de la Rambla de Castro
ES7020069	Las Lagunetas	T	T-29	PP de las Lagunetas
ES7020070	Barranco de Erques	T	T-30	PP del Barranco de Erques
ES7020073	Acantilados de La Culata	T	T-33	PP de los Acantilados de la Culata
ES7020077	Acantilado de la Hondura	T	T-37	SIC del Acantilado la Hondura
ES7020078	Tabaibal del Porís	T	T-38	SIC del Tabaibal del Porís
ES7020081	Interián	T	T-41	SIC de Interián
ES7020082	Barranco de Ruiz	T	T-42	SIC del Barranco de Ruiz
ES0000041	Ojeda, Inagua y Pajonales	C	C-1	RNI de Inagua
ES7010002	Barranco Oscuro	C	C-2	RNI del Barranco Oscuro
ES7010003	El Brezal	C	C-3	RNE de El Brezal
ES7010005	Los Tilos de Moya	C	C-5	RNE de los Tilos de Moya
ES7010006	Los Marteles	C	C-6	RNE de los Marteles
ES7010007	Dunas de Maspalomas	C	C-7	RNE de las Dunas de Maspalomas
ES7010008	Güigüí	C	C-8	RNE de Güi-güí
ES0000111	Tamadaba	C	C-9	PN de Tamadaba
ES7010010	Pilancones	C	C-10	PN de Pilancones
ES7010039	El Nublo II	C	C-11	PR del Nublo
ES7010063	El Nublo	C	C-11	PR del Nublo
ES7010011	Amagro	C	C-13	MN de Amagro
ES7010012	Bandama	C	C-14	MN de Bandama
ES0000113	Macizo de Tauro	C	C-17	MN de Tauro
ES7010049	Arinaga	C	C-18	MN de Arinaga
ES7010041	Barranco de Guayadeque	C	C-19	MN del Barranco de Guayadeque
ES7010018	Riscos de Tirajana	C	C-20	MN Riscos de Tirajana
ES7010019	Roque Nublo	C	C-21	MN del Roque Nublo
ES7011003	Pino Santo	C	C-23	PP de Pino Santo
ES7010040	Hoya del Gamonal	C	C-25	PP de las Cumbres
ES7010025	Fataga	C	C-27	PP de Fataga
ES7010027	Jinámar	C	C-29	SIC de Jinámar
ES0000112	Juncalillo del Sur	C	C-32	SIC de Juncalillo del Sur
ES7010031	Islote de Lobos	F	F-1	PN del Islote de Lobos
ES7010032	Corralejo	F	F-2	PN de Corralejo
ES7010033	Jandía	F	F-3	PN de Jandía
ES7010024	Vega de Río Palmas	F	F-4	PR de Betancuria
ES7010062	Betancuria	F	F-4	PR de Betancuria
ES7010023	Malpaís de la Arena	F	F-5	MN del Malpaís de la Arena
ES0000096	Pozo Negro	F	F-8 F-11	MN de los Cuchillos de Vigán PP del Malpaís Grande
ES7010034	Montaña Cardón	F	F-9	MN de Montaña Cardón
ES7010042	La Playa del Matorral	F	F-13	SIC de la Playa del Matorral
ES0000141	Parque Nacional de Timanfaya	L	L-0	PNac de Timanfaya
ES7010044	Los Islotes	L	L-1	RNI de los Islotes
ES7010045	Archipiélago Chinijo	L	L-2	PN del Archipiélago Chinijo
ES7010047	La Corona	L	L-4	MN de la Corona

Clave: Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
Isla: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
Cód ENP: Código del ENP con el que coincide, total o parcialmente.
Tipo y nombre de ENP: Tipo y nombre de ENP (PNac: parque nacional; PN: parque natural; PR: parque rural; RNI: reserva natural integral; RNE: reserva natural especial; MN: monumento natural; SIC: sitio de interés científico; PP: paisaje protegido).
Información adicional:
http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es
http://natura2000.eea.europa.eu/

Anexo II
Zonas especiales de conservación no coincidentes con ENP

Código	Nombre	A	B	Superficie t (ha)	Superficie m (ha)
ES7020018	Tubo volcánico de Todoque	P	t	45,19	
ES7020064	Los Sables	P	t	3,11	
ES7020071	Montaña de la Centinela	P	t	15,07	
ES7020072	Montaña de la Breña	P	t	26,16	
ES7020076	Riscos de Bajamar	P	t	26,08	
ES7020084	Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe	P	t	5 561,91	
ES7020085	El Paso y Santa Cruz de La Palma	P	t	1 390,61	
ES7020086	Santa Cruz de La Palma	P	t	216,10	
ES7020087	Breña Alta	P	t	60,86	
ES7020088	Sabinar de Puntallana	P	t	14,14	
ES7020089	Sabinar de La Galga	P	t	81,03	
ES7020090	Monteverde de Don Pedro-Juan Adalid	P	t	483,13	
ES7020091	Monteverde de Gallegos-Franceses	P	t	1 408,64	
ES7020092	Monteverde de Lomo Grande	P	t	494,93	
ES7020093	Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua	P	t	1 939,15	
ES7020094	Monteverde de Breña Alta	P	t	823,22	
ES7020097	Teselinde - Cabecera de Vallehermoso	G	t	2 341,00	
ES7020098	Montaña del Cepo	G	t	1 162,01	

Código	Nombre	A	B	Superficie t (ha)	Superficie m (ha)
ES7020101	Laderas de Enchereda	G	t	682,68	
ES7020102	Barranco del Charco Hondo	G	t	392,48	
ES7020105	Barranco del Águila	G	t	164,44	
ES7020106	Cabecera Barranco de Aguajilva	G	t	140,32	
ES7020107	Cuenca de Benchijigua - Guarimiar	G	t	1 341,46	
ES7020108	Taguluche	G	t	139,57	
ES7020109	Barranco del Cedro y Liria	G	t	584,18	
ES7020100	Cueva del Viento	T	t	137,71	
ES7020110	Barranco de Niágara	T	t	38,74	
ES7020111	Barranco de Orchilla	T	t	18,46	
ES7020112	Barranco de las Hiedras-El Cedro	T	t	166,44	
ES7020113	Acantilado costero de Los Perros	T	t	65,95	
ES7020114	Riscos de Lara	T	t	103,48	
ES7020115	Laderas de Chío	T	t	197,16	
ES7020118	Barranco de Icor	T	t	36,56	
ES7020119	Lomo de Las Eras	T	t	1,75	
ES7020121	Barranco Madre del Agua	T	t	9,82	
ES7020129	Piña de mar de Granadilla	T	t	0,93	
ES7010036	Punta del Mármol	C	t	29,94	
ES7010052	Punta de la Sal	C	t	136,02	
ES7010055	Amurga	C	t	5 341,28	
ES7011004	Macizo de Tauro II	C	t	5 117,68	
ES7010014	Cueva de Lobos	F	mt	7 027,55	585,22
ES7010064	Ancones-Sice	F	T	223,30	
ES7010054	Los Jameos	L	mt	31,30	203,49
ES7010065	Malpaís del Cuchillo	L	t	55,46	
ES7011001	Los Risquetes	L	t	9,11	

Clave:
Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
A: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
B: Ámbito en el que se localiza la ZEC (t: terrestre; mt: marítimo-terrestre).
Superficie t (ha): Superficie terrestre de la ZEC en hectáreas.
Superficie m (ha): Superficie marítima de la ZEC en hectáreas.
Información adicional:
http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas-y-factores/espacios-terrestres-protegidos/medidas-de-conservacion/red-natura-2000/red-natura-2000-canarias/planes-gestion-zec/
http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es
http://natura2000.eea.europa.eu/

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8790 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la gestión de la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.383, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la gestión de la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA AYUDA A DOMICILIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, ha suscrito Convenios de Colaboración con varios Ayuntamientos canarios mediante los que encomienda la gestión de la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia en su término municipal, con efectos desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, por los importes que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento	Año 2014	Año 2015	Total
Barlovento	588,00 €	3.528,00 €	4.116,00 €
El Paso	1.764,00 €	10.584,00 €	12.348,00 €
S/C de La Palma	9.408,00 €	56.448,00 €	65.856,00 €
Puntallana	588,00 €	3.528,00 €	4.116,00 €
Breña Alta	2.940,00 €	17.640,00 €	20.580,00 €
Fuencaliente	588,00 €	3.528,00 €	4.116,00 €
Tijarafe	3.528,00 €	21.168,00 €	24.696,00 €
Tazacorte	6.468,00 €	38.808,00 €	45.276,00 €
Ayuntamiento	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
Valverde	2.940,00 €	17.640,00€	20.580,00 €
Sta. Mª de Guía	20.580,00 €	123.480,00 €	144.060,00 €
Total	49.392,00 €	296.352,00 €	345.744,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8799 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.450, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad del proyecto denominado: Restauración de gavias y bancales en la isla de Fuerteventura (Separata nº 1), y su dirección de la obra, con un importe de 28.123,56 €

Anualidad del proyecto denominado: Actuaciones de conservación en Castillo de Lara, Betancuria, con un importe de 100.000,00 €

Anualidad del proyecto denominado: Medidas preventivas y control de plagas para la conservación y defensa del medio ambiente, con un importe de 103.237,15 €

Actuaciones de restauración paisajística y de palmerales, así como limpieza de barrancos, en el marco del Programa "Impulsamos Canarias 2011", con un importe de 90.000,00 €

Anualidad de **la** Dirección de la Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, del proyecto denominado: Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes parque rural de Betancuria. Fuerteventura, con un importe de 13.119,74 €

Actuaciones de restauración ambiental en el marco del programa "Canarias Emplea", con un importe de 8.786,60 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

- Anualidad 2011 de las obras de tres plantas de transferencia de residuos y un punto limpio en la isla de Fuerteventura cofinanciadas. 169.345 euros.

- Suministro de camión con gancho portacontenedores, más tres contenedores, para el Ayuntamiento de Betancuria. 59.850 euros.

- *R*edacción del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 17.685 euros.

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Seguimiento de poblaciones de cinco especies de flora amenazada (23.809,5 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de 21 especies en varias islas del archipiélago).

- Organización de un *Workshop* en Fuerteventura sobre "*Técnicas y avances en la conservación de tortugas marinas*" en el marco del proyecto Pélagos (20.821,90 €)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8800 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.451, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.16.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad de la Dirección de la Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, del proyecto denominado: Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes parque rural de Betancuria. Fuerteventura, con un importe de 5.280,46 €

Anualidad del proyecto denominado: "Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de phoenix canariensis en la isla de Fuerteventura, en el marco del proyecto de "Cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación", dentro del Proyecto MAC-Monteverde, con un importe de 113.300,00 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

- Que Inversiones ha ejecutado la Viceconsejería de Medio Ambiente con arreglo al capítulo VI en el año 2012 en la isla de Fuerteventura.

- *Anualidad 2012 de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 556.400 euros.*

- *Anualidad 2012 de la Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 14.231 euros.* Redacción del proyecto de la planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 19.137 euros

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Seguimiento de poblaciones de una especie de flora amenazada, *Pulicaria burchardii* (6.700 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de cinco especies en varias islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de una especie de ave amenazada, *Tyto alba* (7.101 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó dos islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de murciélagos en Fuerteventura (5.112,66 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de tres islas del archipiélago)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8801 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.452, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.17.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad del proyecto denominado: "Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de phoenix canariensis en la isla de Fuerteventura, en el marco del proyecto de "Cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación", dentro del Proyecto MAC-Monteverde, con un importe de 36.589,61 €.

Liquidación del proyecto denominado: Restauración de gavias y bancales en la isla de Fuerteventura (Separata nº 1) con un importe de 5.127,48 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad 2013 de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 874.528 euros.

Anualidad 2013 de la Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 17.869 euros.

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Estudio del estado de conservación de sebadales de Fuerteventura (10.000 €).

- Seguimiento de poblaciones de dos especies de flora amenazada (2.667 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de nueve especies en varias islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de chorlitejo patinegro en Canarias y propuestas de conservación (3.750 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó cuatro islas del archipiélago)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8802 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.453, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.18.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad del proyecto denominado: "Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de phoenix canariensis en la isla de Fuerteventura, en el marco del proyecto de "Cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación", dentro del Proyecto MAC-Monteverde, con un importe de 47.859,49 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad *2014 de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 272.710,58 euros.*

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Seguimiento de sebadales en retroceso en Fuerteventura (34.993,28 €).

- Censo de las poblaciones de *Patella candei* en Fuerteventura y en el islote de Lobos. (18.000 €).

Producción de cartelería y señalética de *Patella candei* y su valor como patrimonio natural de la isla de Fuerteventura y Lobos (7.170,40 €).

- Diseño de material educativo y didáctico sobre *Patella candei* y su valor como patrimonio natural de la isla de Fuerteventura y Lobos y demarcación de áreas protegidas por el Plan de Recuperación de *Patella candei* (12.893,50 €).

- Seguimiento de poblaciones de dos especies de flora amenazada (2.769 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de 13 especies en varias islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de dos especies de aves (tarro canelo y cerceta pardilla) (1.750 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó cuatro islas del archipiélago)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8803 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.19.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, PE-8803

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8804 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.20.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, PE-8804

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8805 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.21.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, PE-8805

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8806 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.22.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura,PE-8806

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8820 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Lugares de Interés Comunitarios pendientes de normas de gestión y conservación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.454, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Lugares de Interés Comunitarios pendientes de normas de gestión y conservación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Lugares de Interés Comunitario pendientes de normas de gestión y conservación,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La pregunta hace alusión a los lugares de importancia comunitaria (LIC), a los que se refiere la normativa europea (articulo 1.k de la Directiva 92/43/CEE) y la básica estatal (artículo 41.1 de la Ley 42/2007) y que hace ya 6 años (Decreto 174/2009) han sido declarados como zonas especiales de conservación (ZEC) en Canarias.

En relación con las ZEC existe una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (de la Sala Cuarta y de 22 de septiembre de 2011) que determina que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha cumplido con las obligaciones que derivan de los artículos 4 (apartado 4) y 6 (apartados 1 y 2) de la Directiva 92/43/CEE.

La Decisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001 (DOCE L 5 de 09.01.2002), por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE, lista, en su anexo único, los espacios que la Comisión Europea considera apropiados para su incorporación a la red ecológica europea Natura 2000. El anexo recoge los 174 espacios canarios (que en 2010 y a través del Decreto 174/2009 son declarados ZEC junto a otros tres espacios aceptados por la Comisión Europea en la Decisión 2008/95/CE) y los 34 espacios correspondientes a los archipiélagos portugueses de Azores, Madeira y Salvajes.

Debe considerarse que durante el procedimiento judicial, el análisis de la situación separa las ZEC cuya competencia es dependiente de la administración central de aquéllas cuya competencia corresponde a la administración autonómica canaria. En el caso de las ZEC dependientes de la administración autonómica canaria, respecto a la inexistencia de medidas apropiadas de conservación y de un régimen jurídico de protección (párrafos 40 a 61), el TJUE determina analizar por separado las ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos de la red canaria (párrafos 40 a 57) de las ZEC que no coinciden con espacios naturales protegidos (párrafos 58 a 61). Finalmente, concluye para las coincidentes (párrafos 47 a 57) que al reconocer España que aún se están elaborando medidas, se deduce que aún no se han fijado las medidas necesarias para todas las zonas. Concluye asimismo para las coincidentes (párrafos 62 a 64) que, España reconoce no haber adoptado todas las medidas necesarias para cumplir las obligaciones.

Las ZEC coincidentes se muestran en el anexo I; las ZEC no coincidentes se muestran en el anexo II.

Para información adicional sobre cada una de ellas se recomienda visitar el visor de la Red Natura 2000 (http://natura2000.eea.europa.eu).

Anexo I
Zonas especiales de conservación coincidentes con ENP

Código	Nombre	Isla	Cód ENP	Tipo y nombre ENP
ES7020001	Mencáfete	H	H-1	RNI de Mencáfete
ES7020002	Roques de Salmor	H	H-2	RNI de los Roques de Salmor
ES7020003	Tibataje	H	H-3	RNE de Tibataje
ES7020026	La Caldereta	H	H-4	PR de Frontera
ES7020099	Frontera	H	H-4	PR de Frontera
ES7020004	Risco de Las Playas	H	H-5	MN de las Playas
ES0000102	Garoé	H	H-6	PP de Ventejís
ES7020006	Timijiraque	H	H-7	PP de Timijiraque
ES0000043	Caldera de Taburiente	P	P-0	PNac de la Caldera de Taburiente
ES7020008	Pinar de Garafía	P	P-1	RNI del Pinar de Garafía
ES7020009	Guelguén	P	P-2	RNE de Guelguén
ES7020010	Las Nieves	P	P-3	PN de las Nieves
ES7020011	Cumbre Vieja	P	P-4	PN de Cumbre Vieja
ES7020012	Montaña de Azufre	P	P-5	MN de la Montaña del Azufre
ES7020014	Risco de la Concepción	P	P-7	MN del Risco de la Concepción
ES7020015	Costa de Hiscaguán	P	P-8	MN de la Costa de Hiscaguán
ES7020016	Barranco del Jorado	P	P-9	MN del Barranco del Jorado
ES7020020	Tablado	P	P-13	PP del Tablado
ES7020021	Barranco de Las Angustias	P	P-14	PP del Barranco de las Angustias
ES7020024	Juan Mayor	P	P-17	SIC de Juan Mayor
ES7020025	Barranco del Agua	P	P-18	SIC del Barranco del Agua
ES0000044	Garajonay	G	G-0	PNac de Garajonay
ES7020028	Benchijigua	G	G-1	RNI de Benchijigua
ES7020029	Puntallana	G	G-2	RNE de Puntallana
ES7020030	Majona	G	G-3	PN de Majona
ES7020042	Charco del Cieno	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES7020103	Barranco de Argaga	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES7020104	Valle Alto de Valle Gran Rey	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES7020127	Risco de la Mérica	G	G-4	PR de Valle de Gran Rey
ES0000108	Los Órganos	G	G-5	MN de los Órganos
ES7020032	Roque Cano	G	G-6	MN de Roque Cano
ES7020033	Roque Blanco	G	G-7	MN de Roque Blanco
ES7020034	La Fortaleza	G	G-8	MN de la Fortaleza
ES7020035	Barranco del Cabrito	G	G-9	MN del Barranco del Cabrito
ES7020037	Lomo del Carretón	G	G-11	MN del Lomo del Carretón
ES7020039	Orone	G	G-13	PP de Orone
ES7020043	Parque Nacional del Teide	T	T-0	PNac del Teide
ES7020044	Ijuana	T	T-1	RNI de Ijuana
ES7020045	El Pijaral	T	T-2	RNI del Pijaral
ES7020046	Roques de Anaga	T	T-3	RNI de los Roques de Anaga
ES7020047	Pinoleris	T	T-4	RNI de Pinoleris
ES7020048	Malpaís de Güímar	T	T-5	RNE del Malpaís de Güímar
ES7020049	Montaña Roja	T	T-6	RNE de Montaña Roja
ES7020050	Malpaís de La Rasca	T	T-7	RNE del Malpaís de la Rasca
ES7020051	Barranco del Infierno	T	T-8	RNE del Barranco del Infierno
ES7020052	Chinyero	T	T-9	RNE de Chinyero
ES7020053	Las Palomas	T	T-10	RNE de las Palomas
ES7020054	Corona Forestal	T	T-11	PN de Corona Forestal
ES7020095	Anaga	T	T-12	PR de Anaga
ES7020096	Teno	T	T-13	PR de Teno
ES7020055	Barranco de Fasnia y Güímar	T	T-14	MN del Barranco de Fasnia y Güímar
ES7020056	Montaña Centinela	T	T-15	MN de la Montaña Centinela
ES7020058	Montaña de Ifara y los Riscos	T	T-17	MN de las Montañas de Ifara y Los Riscos
ES7020061	Roque de Jama	T	T-20	MN del Roque de Jama
ES7020065	Montaña de Tejina	T	T-25	MN de la Montaña de Tejina
ES7020068	Rambla de Castro	T	T-28	PP de la Rambla de Castro
ES7020069	Las Lagunetas	T	T-29	PP de las Lagunetas
ES7020070	Barranco de Erques	T	T-30	PP del Barranco de Erques
ES7020073	Acantilados de La Culata	T	T-33	PP de los Acantilados de la Culata
ES7020077	Acantilado de la Hondura	T	T-37	SIC del Acantilado la Hondura
ES7020078	Tabaibal del Porís	T	T-38	SIC del Tabaibal del Porís
ES7020081	Interián	T	T-41	SIC de Interián
ES7020082	Barranco de Ruiz	T	T-42	SIC del Barranco de Ruiz
ES0000041	Ojeda, Inagua y Pajonales	C	C-1	RNI de Inagua
ES7010002	Barranco Oscuro	C	C-2	RNI del Barranco Oscuro
ES7010003	El Brezal	C	C-3	RNE de El Brezal
ES7010005	Los Tilos de Moya	C	C-5	RNE de los Tilos de Moya
ES7010006	Los Marteles	C	C-6	RNE de los Marteles
ES7010007	Dunas de Maspalomas	C	C-7	RNE de las Dunas de Maspalomas
ES7010008	Güigüí	C	C-8	RNE de Güi-güí
ES0000111	Tamadaba	C	C-9	PN de Tamadaba
ES7010010	Pilancones	C	C-10	PN de Pilancones
ES7010039	El Nublo II	C	C-11	PR del Nublo
ES7010063	El Nublo	C	C-11	PR del Nublo
ES7010011	Amagro	C	C-13	MN de Amagro
ES7010012	Bandama	C	C-14	MN de Bandama
ES0000113	Macizo de Tauro	C	C-17	MN de Tauro
ES7010049	Arinaga	C	C-18	MN de Arinaga

Código	Nombre	Isla	Cód ENP	Tipo y nombre ENP
ES7010041	Barranco de Guayadeque	C	C-19	MN del Barranco de Guayadeque
ES7010018	Riscos de Tirajana	C	C-20	MN Riscos de Tirajana
ES7010019	Roque Nublo	C	C-21	MN del Roque Nublo
ES7011003	Pino Santo	C	C-23	PP de Pino Santo
ES7010040	Hoya del Gamonal	C	C-25	PP de las Cumbres
ES7010025	Fataga	C	C-27	PP de Fataga
ES7010027	Jinámar	C	C-29	SIC de Jinámar
ES0000112	Juncalillo del Sur	C	C-32	SIC de Juncalillo del Sur
ES7010031	Islote de Lobos	F	F-1	PN del Islote de Lobos
ES7010032	Corralejo	F	F-2	PN de Corralejo
ES7010033	Jandía	F	F-3	PN de Jandía
ES7010024	Vega de Río Palmas	F	F-4	PR de Betancuria
ES7010062	Betancuria	F	F-4	PR de Betancuria
ES7010023	Malpaís de la Arena	F	F-5	MN del Malpaís de la Arena
ES0000096	Pozo Negro	F	F-8 F-11	MN de los Cuchillos de Vigán PP del Malpaís Grande
ES7010034	Montaña Cardón	F	F-9	MN de Montaña Cardón
ES7010042	La Playa del Matorral	F	F-13	SIC de la Playa del Matorral
ES0000141	Parque Nacional de Timanfaya	L	L-0	PNac de Timanfaya
ES7010044	Los Islotes	L	L-1	RNI de los Islotes
ES7010045	Archipiélago Chinijo	L	L-2	PN del Archipiélago Chinijo
ES7010047	La Corona	L	L-4	MN de la Corona

Clave:
Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
Isla: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
Cód ENP: Código del ENP con el que coincide, total o parcialmente.
Tipo y nombre de ENP: Tipo y nombre de ENP (PNac: parque nacional; PN: parque natural; PR: parque rural; RNI: reserva natural integral; RNE: reserva natural especial; MN: monumento natural; SIC: sitio de interés científico; PP: paisaje protegido).
Información adicional:
http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es
http://natura2000.eea.europa.eu/

Anexo II
Zonas especiales de conservación no coincidentes con ENP

Código	Nombre	A	B	Superficie t (ha)	Superficie m (ha)
ES7020018	Tubo volcánico de Todoque	P	t	45,19	
ES7020064	Los Sables	P	t	3,11	
ES7020071	Montaña de la Centinela	P	t	15,07	
ES7020072	Montaña de la Breña	P	t	26,16	
ES7020076	Riscos de Bajamar	P	t	26,08	
ES7020084	Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe	P	t	5 561,91	
ES7020085	El Paso y Santa Cruz de La Palma	P	t	1 390,61	
ES7020086	Santa Cruz de La Palma	P	t	216,10	
ES7020087	Breña Alta	P	t	60,86	
ES7020088	Sabinar de Puntallana	P	t	14,14	
ES7020089	Sabinar de La Galga	P	t	81,03	
ES7020090	Monteverde de Don Pedro-Juan Adalid	P	t	483,13	
ES7020091	Monteverde de Gallegos-Franceses	P	t	1 408,64	
ES7020092	Monteverde de Lomo Grande	P	t	494,93	
ES7020093	Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua	P	t	1 939,15	
ES7020094	Monteverde de Breña Alta	P	t	823,22	
ES7020097	Teselinde - Cabecera de Vallehermoso	G	t	2 341,00	
ES7020098	Montaña del Cepo	G	t	1 162,01	
ES7020101	Laderas de Enchereda	G	t	682,68	
ES7020102	Barranco del Charco Hondo	G	t	392,48	
ES7020105	Barranco del Águila	G	t	164,44	
ES7020106	Cabecera Barranco de Aguajilva	G	t	140,32	
ES7020107	Cuenca de Benchijigua - Guarimiar	G	t	1 341,46	
ES7020108	Taguluche	G	t	139,57	
ES7020109	Barranco del Cedro y Liria	G	t	584,18	
ES7020100	Cueva del Viento	T	t	137,71	
ES7020110	Barranco de Niágara	T	t	38,74	
ES7020111	Barranco de Orchilla	T	t	18,46	
ES7020112	Barranco de las Hiedras-El Cedro	T	t	166,44	
ES7020113	Acantilado costero de Los Perros	T	t	65,95	
ES7020114	Riscos de Lara	T	t	103,48	
ES7020115	Laderas de Chío	T	t	197,16	
ES7020118	Barranco de Icor	T	t	36,56	
ES7020119	Lomo de Las Eras	T	t	1,75	
ES7020121	Barranco Madre del Agua	T	t	9,82	
ES7020129	Piña de mar de Granadilla	T	t	0,93	
ES7010036	Punta del Mármol	C	t	29,94	
ES7010052	Punta de la Sal	C	t	136,02	
ES7010055	Amurga	C	t	5 341,28	
ES7011004	Macizo de Tauro II	C	t	5 117,68	
ES7010014	Cueva de Lobos	F	mt	7 027,55	585,22
ES7010064	Ancones-Sice	F	T	223,30	

Código	Nombre	A	B	Superficie t (ha)	Superficie m (ha)
ES7010054	Los Jameos	L	mt	31,30	203,49
ES7010065	Malpaís del Cuchiillo	L	t	55,46	
ES7011001	Los Risquetes	L	t	9,11	

Clave:
Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
A: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
B: Ámbito en el que se localiza la ZEC (t: terrestre; mt: marítimo-terrestre).
Superficie t (ha): Superficie terrestre de la ZEC en hectáreas.
Superficie m (ha): Superficie marítima de la ZEC en hectáreas.
Información adicional:
http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas-y-factores/espacios-terrestres-protegidos/medidas-de-conservacion/red-natura-2000/red-natura-2000-canarias/planes-gestion-zec/
http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es
http://natura2000.eea.europa.eu/

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8831 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.384, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada a estos efectos la Base de Datos de Gestión de la PCI, con fecha del pasado día 26 de enero, se obtienen los datos desagregados por municipio para el ejercicio 2014 que se relacionan a continuación:

Número anual de solicitudes presentadas y personas perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción en la isla de Fuerteventura por municipios		
Municipio	**Perceptores 2014**	**Solicitudes presentadas 2014**
Antigua	9	26
Oliva La	15	18
Pájara	6	14
Puerto del Rosario	27	60
Tuineje	17	2
Total	74	120

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8852 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.473, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.25.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aplicó en el ejercicio 2013 una reducción de las dotaciones presupuestarias del capítulo VII del Convenio, actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias, de -18.000.000 €, pasando de una dotación inicial de 177.290.000 € a una de 159.290.000 €.

El Convenio recoge, en sus Anexos, la relación de actuaciones que se pueden desarrollar con cargo al mismo, «*siempre dentro de las posibilidades que confiere la envolvente económica establecida*», que como se comentó anteriormente, para su capítulo VII es de 159.290.000 €.

Al margen de lo anterior, además durante los ejercicios 2012 y 2013, el Ministerio aplicó una reducción de las anualidades del Convenio de obras hidráulicas en su capítulo VII, de más de 61.000.000€, quedando por tanto disponibles en dichas anualidades del Convenio para ejecución de obras, fondos por un importe de unos 34 m €, de los casi 95 m€ inicialmente previstos.

Todo lo anterior implicó, entre otras medidas, el reajuste de las anualidades de todas y cada una de las actuaciones en ejecución con cargo a dicho Convenio, además de imposibilitar la licitación y adjudicación de nuevas actuaciones.

Sentado lo anterior, y teniendo en cuenta por un lado, los importes de adjudicación de las actuaciones que se han ejecutado y/o se ejecutan con cargo al capítulo VII del Convenio, actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias, y por otro, la envolvente económica establecida en el Convenio, para dicho capítulo, el grado de cumplimiento se fija en el 100%".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8861 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.385, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8862 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en San Bartolomé, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.386, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en San Bartolomé, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

INVERSIONES DIRECTAS EN SAN BARTOLOMÉ, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña,

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8863 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tinajo, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.387, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tinajo, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

INVERSIONES DIRECTAS EN TINAJO, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña,

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8864 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.388, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8865 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Yaiza, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.389, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Yaiza, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversiones directas en Yaiza en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8866 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Teguise, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.390, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Teguise, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversiones directas en Teguise en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8912 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.474, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.32.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

Primera instalación 2011

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
El Hierro	1	36.511,16€	1	36.511,16€
Fuerteventura	0	0€	0	0€
Gran Canaria	3	53.105,63€	2	32.134,19€
La Gomera	0	0€	0	0€
La Palma	2	60.365,21€	1	40.000,00€
Lanzarote	0	0€	0	0€
Tenerife	2	45.098,57€	1	31.817,65€
CCAA	8	195.080,57€	5	140.463,00€

Modernización 2011

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
El Hierro	2	41.636,33€	2	41.636,33€
Fuerteventura	4	22.700,83€	4	22.375,83€
Gran Canaria	16	632.146,68€	12	400.054,08€
La Gomera	2	29.780,00€	2	29.780,00€
La Palma	17	399.259,48€	8	160.994,26€
Lanzarote	4	154.417,10€	3	99.577,10€
Tenerife	19	683.040,90€	19	652.188,40€
CCAA	64	1.962.981,32€	50	1.406.606,00€

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8913 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.475, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.33.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por parte de ese Centro Directivo no hubo convocatoria en el año 2012".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8914 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.476, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.34.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases

reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

Primera instalación 2013

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
El Hierro	0	0	0	0
Fuerteventura	3	109.720,00	2	79.482,98
Gran Canaria	3	54.414,30	0	26.300,00
La Gomera	0	0	0	0
La Palma	2	63.514,92	1	23.450,00
Lanzarote	0	0	0	0
Tenerife	3	86.091,38	3	86.091,38
CCAA	11	313.740,60€	6	215.324,36€

Modernización 2013

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
El Hierro	8	43.795,47€	6	28.244,68€
Fuerteventura	7	111.314,34€	5	50.192,52€
Gran Canaria	14	458.724,15€	13	405.383,19€
La Gomera	1	13.181,93€	1	13.181,93 €
La Palma	16	339.941,02€	11	256.387,79€
Lanzarote	0	0€	0	0€
Tenerife	18	603.456,10€	14	571.973,82€
CCAA	64	1.570.413,01€	50	1.325.363,93€

Subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas procedentes de la ganadería, establecidas en la sección 5ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010)

AVA 2013

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
El Hierro	1	12.663,59€	1	12.663,59€
Fuerteventura	3	118.557,44€	2	80.245,16€
Gran Canaria	7	1.125.126,70€	7	883.712,81€
La Gomera	1	10.899,02€	1	10.899,02€
La Palma	1	37.630,70€	1	37.630,70€
Lanzarote	1	33.833,60€	0	0€
Tenerife	7	411.288,95€	5	361.688,76€
CCAA	21,00	1.750.000,00€	17,00	1.386.840,04€

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8915 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.477, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.35.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por parte de ese Centro Directivo no hubo convocatoria en el año 2014".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8925 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.502, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.36.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8926 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.503, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.37.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8927 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.504, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.38.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Secretaria General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8928 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.505, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.39.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Secretaria General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8929 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.478, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.40.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se remite informe (*) de la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8931 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.479, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.41.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones de la Secretaría General técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8980 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.480, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.42.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de conservación en la Red Natura 2000,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tal como establece el Convenio, la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Gobierno de Canarias, asume las actuaciones de redacción de los proyectos y dirección de las obras, así como, en su caso, las de coordinación de seguridad y salud.

Se han asumido las direcciones de las obras, así como las de coordinación de seguridad y salud de las obras ejecutadas por el Ministerio, que se desarrollan en base a los siguientes proyectos:

• Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes Parque Rural de Betancuria. isla de Fuerteventura,

• Soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexionado a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea, isla de La Gomera.

• Proyecto complementario del proyecto soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexionado a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea. Tramo de Hermigua. Isla de La Gomera

• Restauración de áreas de extracción en la Red Natura 2000, isla de Lanzarote.

• Acondicionamiento y recuperación medioambiental de la Red Natura 2000 en la isla de La Palma, Todoque.

Se han redactado los siguientes Proyectos:

• 'Proyecto complementario del proyecto soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexionado a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea. Tramo de Hermigua. isla de La Gomera.'

• 'Acondicionamiento de acceso, y área de recepción y organización de visitantes del Centro de Interpretación de Cavidades Volcánicas, proyecto anexo al de Acondicionamiento y recuperación medioambiental del tubo volcánico de Todoque', en Los Llanos de Aridane (La Palma).

Además el Gobierno de Canarias lleva a cabo la coordinación del Convenio, estableciendo la supervisión necesaria con los correspondientes Cabildos Insulares.

Por parte del Sv. de Biodiversidad, adscrito a esta Viceconsejería

Tal como establece el Convenio de colaboración, la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Gobierno de Canarias asume la Dirección Técnica de los proyectos que citamos a continuación, ejecutados por la empresa adjudicataria Tragsatec.

I) Actuaciones en especies con planes de recuperación aprobados o redactados del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (E, S y V) o prioritarias para Europa y red Natura 2000" durante el período 2011-2015.

II) Actuaciones del Plan de Conservación de cetáceos en Canarias: ZEC marinos-Red Natura 2000 y especies Anexos II y IV de la Directiva Hábitats durante el período 2011-2014".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8981 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan EDUCA3, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.481, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.43.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan EDUCA3, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

El primer ciclo de Educación Infantil en el marco del Plan EDUCA3,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con cargo al Convenio Educa3-2011 se finalizará, en la presente legislatura, la construcción de un total de cinco nuevas Escuelas Infantiles Municipales (E.I.M.) lo que supondrá la creación de un total de 234 nuevas plazas:

Una inversión de 2.233.341,28€ que, al día de la fecha, presente un porcentaje de ejecución próximo al 80% de lo licitado según la siguiente distribución y situación:

Municipio	Isla	Prepuesto	Plazas	Estado
Arucas	Gran Canaria	461.638,43	39	En ejecución
Valleseco	Gran Canaria	377.947,07	39	Finalizada
San Sebastián	La Gomera	552.619,00	78	Finalizada
Candelaria	Tenerife	409.845,07	39	Finalizada
Santa Cruz de La Palma	La Palma	431.291,71	39	En ejecución
			234	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8985 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento del nuevo Reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.412, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.44.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento del nuevo Reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Cumplimiento del nuevo reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Efectivamente el Reglamento 1169/2011 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, es de aplicación desde el 13 de diciembre de 2014, con la excepción de las disposiciones relativas a la información nutricional, que serán aplicables a partir del 13 de diciembre de 2016.

Por ello y teniendo en cuenta que una de las principales funciones de esta Dirección General, es precisamente la de la protección de la salud de los consumidores, y en el caso concreto que nos ocupa, aquellas personas con alergia o intolerancia a determinadas sustancias recogidas en el Anexo II del Reglamento 1169/2011, es por lo que ya antes de la entrada en vigor del citado reglamento, y aún estando pendientes de que se apruebe a nivel nacional el *Real Decreto por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta, a petición del comprador y de los envasados por los titulares del comercio al por menor*, cuyo proyecto

fue remitido a las Comunidades Autónomas en febrero de 2014, se elaboró y remitió a las Direcciones de las Áreas de Salud, de las que dependen los Técnicos Inspectores de Salud Pública responsables del control oficial en las empresas alimentarias, la Nota Informativa 4/2014, en la que se anexa un documento elaborado por la Dirección General de Salud y Consumidores de la Comisión Europea, de preguntas y respuestas relativas a la aplicación de este Reglamento.

Además de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de los Servicios de inspección, se está procediendo a informar desde el Servicio de Seguridad Alimentaria de esta Dirección General, bien telefónicamente, presencial, o por correo electrónico, a todos los operadores económicos y consumidores que solicitan información o alguna aclaración sobre este nuevo Reglamento".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8989 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Banco Canario en Red de Software Libre, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.391, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.45.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Banco Canario en Red de Software Libre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El Banco Canario en Red de Software Libre,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las competencias de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías la hacen responsable de las actuaciones tecnológicas para su explotación y uso dentro de la Administración regional, la ACIISI lo es de cara a las empresas canarias y ciudadanos en general.

Se han llevado a cabo las siguientes actividades por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:

1.- Liberar el código de las aplicaciones de administración electrónica propiedad de y desarrolladas por la Administración regional (proyectos PLATINO, sede Tipo, Catálogo de Procedimientos Administrativos y Registro General Electrónico).

2.- Ofrecer el software opensource propiedad de la Administración regional a otras AAPP ya sea a través del Centro de Transferencia Tecnológica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como directamente. En la actualidad, diversas Administraciones e Instituciones como el Cabildo de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, La Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, el Colegio de Arquitectos de Tenerife han mostrado interés y/o tienen cedidas soluciones opensource corporativas del Gobierno de Canarias.

3.- Declarar de uso corporativo el paquete microinformático OpenOffice como alternativa a MicrosoftWord.

4.- Reunir y hacer accesibles en un solo punto en Red las soluciones corporativas de software libre para la administración pública:

http://www.gobiernodecanarias.net/cibercentro/descargas/index.html

Este punto hace las veces de banco de soluciones software para el conjunto de la administración regional. A través de él se puede acceder a descargar, entre otras aplicaciones (ordenadas en un catálogo por cuatro áreas de utilidad) de código abierto, las siguientes de uso común:

Mozilla Thunderbird cliente de correo electrónico.

Mozilla FireFox Navegador

Paquete de ofimática OpenOffice completo.

5.- A día de hoy existen 54 herramientas software de código abierto / software libre en uso por parte de los técnicos y trabajadores de la Administración".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8990 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el cheque trabajo para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.392, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.46.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el cheque trabajo para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

El cheque trabajo para 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Este Servicio Canario de Empleo, en su planificación para la anualidad 2015; si tiene previsto realizar la aprobación de una nueva convocatoria pública para el ejercicio 2015 del programa de fomento de la empleabilidad denominado 'Cheque-Trabajo'".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9001 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partida para nuevo instituto en Gáldar en el Presupuesto de la CAC para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.482, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.47.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partida para nuevo instituto en Gáldar en el Presupuesto de la CAC para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Partida para nuevo instituto en Gáldar en el presupuesto de la CAC para 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Contrariamente a lo afirmado en el texto de la pregunta emitida y como obra en conocimiento del Sr. diputado proponente, el Gobierno de Canarias no se ha comprometido en incluir una partida específica en los presupuestos generales del 2015, para la construcción del nuevo instituto que se necesita en Gáldar.

No obstante, mediante la búsqueda de financiación planteada por el Grupo de Gobierno desde la suspensión del PIEC por parte del Ministerio en el 2012, al día de la fecha, se está pendiente de la consecución del objetivo propuesto que permita la reserva de crédito que precisa su construcción".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9002 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.413, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ambulancia de soporte vital avanzado de Morro Jable está operativa desde el 1 de enero de 2015. Es una unidad medicalizable, es decir, que se medicaliza con médico y enfermero".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9003 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.414, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ambulancia pertenece a la empresa TASISA, concesionaria actual del servicio de transporte urgente y no urgente de la isla de Fuerteventura. Cuenta con todos los permisos administrativos necesarios para su funcionamiento. La gestiona GSC a través de su división Servicio de Urgencias Canario".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9004 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.415, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ni la titularidad ni la gestión corresponden al Servicio Canario de la Salud. La Consejería de Sanidad no ha suscrito ningún acuerdo ni con el titular ni con el gestor de la ambulancia.

La gestiona GSC a través de su división Servicio de Urgencias Canario".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9005 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.416, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ambulancia se sitúa en la base que la empresa adjudicataria del servicio de Transporte Urgente y no Urgente tiene en Morro Jable".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9006 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.417, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"7 días a la semana de 09 a 21 horas como soporte vital avanzado. A partir de las 21 horas actúa como Soporte Vital Básico o como Soporte Vital Avanzado, medicalizándose con el mismo equipo médico que si estará operativo 24h 365 días".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9007 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.418, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ambulancia pertenece a la empresa Tasisa al igual que su dotación de conductor y camillero. El servicio médico y de enfermería `pertenece a la empresa Centro Médico Jandía situado en Morro Jable".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9008 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.419, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El servicio médico y de enfermería pertenece a la empresa Centro Médico Jandía. No existe ninguna relación entre SCS y la empresa CEM".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9009 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.420, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.55.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El servicio médico y de enfermería pertenece a la empresa Centro Médico Jandía.

No existe ninguna relación entre SCS y la empresa CEM".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9010 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.421, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El personal depende de CEM, no de GSC, que solo contrata los servicios con este centro médico como ya ha venido haciendo hasta ahora de manera puntual cuando ha sido necesario.

No existe ninguna relación entre SCS y la empresa CEM".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9011 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.422, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ambulancia medicalizada presta sus servicios las 24 horas. El equipo sanitario, o sea, el médico y enfermero que están operativos las 24 horas 365 días lo están 12 horas en presencia física y 12 horas en situación de localizados".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9012 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.423, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.58.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

Gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

2014	Gasto €	Nº de Recetas	GMR mes
enero	36.028.118,22	3.263.503	11,04
febrero	32.772.514,37	2.972.020	11,03
marzo	35.682.041,48	3.221.526	11,08
abril	35.525.083,57	3.173.834	11,19
mayo	35.193.507,45	3.142.960	11,20
junio	35.283.788,93	3.130.756	11,27
julio	37.063.694,52	3.249.205	11,41
agosto	34.107.494,69	2.991.987	11,40
septiembre	34.923.841,15	3.139.474	11,12
octubre	36.165.747,74	3.282.731	11,02
noviembre	32.993.774,03	2.986.054	11,05
diciembre	37.013.425,55	3.330.576	11,11

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9013 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.424, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.59.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

Dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

2014	El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	Lanzarote	La Palma	Tenerife
enero	61,43 %	59,21 %	49,81 %	38,35 %	53,81 %	32,35 %	41,21 %
febrero	61,20 %	59,10 %	49,89 %	38,20 %	53,99 %	32,89 %	41,53 %
marzo	62,42 %	59,10 %	50,07 %	39,63 %	54,10 %	34,51 %	42,06 %
abril	62,39 %	58,58 %	50,01 %	39,47 %	53,95 %	33,75 %	41,94 %
mayo	61,98 %	58,43 %	49,67 %	38,94 %	53,46 %	33,38 %	41,48 %
junio	62,51 %	58,96 %	49,75 %	38,63 %	53,86 %	33,86 %	41,65 %
julio	62,13 %	59,35 %	49,74 %	38,59 %	53,51 %	34,04 %	41,83 %
agosto	61,17 %	58,76 %	49,81 %	39,02 %	54,16 %	34,28 %	41,83 %
septiembre	62,31 %	59,12 %	49,83 %	38,87 %	54,30 %	33,82 %	41,81 %
octubre	62,22 %	59,41 %	49,75 %	39,56 %	54,50 %	34,04 %	42,00 %
noviembre	62,80 %	59,24 %	49,74 %	39,22 %	54,45 %	33,94 %	42,00 %
diciembre	62,78 %	59,50 %	49,67 %	38,75 %	54,85 %	33,99 %	42,24 %

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9014 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.425, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.60.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

Dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

2014	Tenerife	Gran Canaria	Lanzarote	La Palma	Fuerteventura	La Gomera	El Hierro
enero	96,01 %	90,81 %	94,53 %	95,98 %	94,46 %	95,82 %	95,90 %
febrero	96,09 %	91,10 %	95,03 %	96,36 %	95,19 %	95,65 %	95,91 %
marzo	96,25 %	91,52 %	95,44 %	96,79 %	93,91 %	95,55 %	95,98 %
abril	96,63 %	92,21 %	95,93 %	96,67 %	93,73 %	96,43 %	95,88 %
mayo	97,25 %	92,37 %	97,57 %	96,65 %	95,74 %	96,09 %	96,78 %
junio	97,69 %	92,75 %	98,57 %	96,75 %	96,10 %	97,04 %	96,36 %
julio	97,74 %	93,18 %	98,78 %	95,38 %	97,08 %	96,73 %	96,59 %
agosto	97,98 %	93,44 %	98,80 %	96,01 %	96,90 %	96,53 %	96,62 %
septiembre	98,01 %	93,80 %	98,93 %	95,36 %	97,45 %	96,98 %	96,57 %
octubre	98,04 %	93,74 %	99,00 %	95,55 %	97,36 %	96,72 %	96,37 %
noviembre	98,05 %	93,80 %	98,92 %	96,00 %	97,00 %	96,75 %	96,95 %
diciembre	97,91 %	93,37 %	98,81 %	96,37 %	97,38 %	96,46 %	97,18 %

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9015 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias del embarazo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.426, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.61.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias del embarazo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

Interrupciones voluntarias del embarazo en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Haciendo constar que los datos que a continuación se detallan han sido extraídos del Registro de IVEs y son provisionales, ya que hasta el 31 de marzo no se considera cerrado el año e efectos de notificación.

- El número de IVEs registradas en la CAC durante el año 2014 ha sido de 5.297 casos.

- 110 se han realizados en Centros sanitarios públicos.
- 3.568 casos se han realizado en centros concertados con el SCS y financiados públicamente.
- 118 casos se han debido al supuesto recogido en el artículo 15, letra b), grave riesgo de anomalías en el feto.
- 95 casos se han realizado por grave riesgo para la salud materna, supuesto contemplado en el artículo 15, letra a).
- 569 casos se han registrado en mujeres de 18 años y menos.
- No se dispone de datos acerca del gasto por Área de salud en estos momentos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9040 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.427, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.62.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

La Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La celebración de dicha Comisión está prevista para el último trimestre del año 2.015".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9050 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.506, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.63.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

La empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias no es órgano de contratación del Servicio Canario de la Salud".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9051 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre servicio de televisión en habitaciones de Maternidad y Pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.507, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.64.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre servicio de televisión en habitaciones de Maternidad y Pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Servicio de televisión en habitaciones de maternidad y pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La explotación del Servicio de Televisiones de todas las habitaciones de pacientes hospitalizados del Hospital General de Fuerteventura fue licitada mediante concurso abierto que se resolvió en junio del 2013 resultando desierto por no presentarse ningún licitador al expediente".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9052 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las camas hospitalarias de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.508, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.65.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las camas hospitalarias de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Las camas hospitalarias de urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ancho de los camas hospitalarias que se usan en el Servicio de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura es de 1.04 m".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9053 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los pasillos de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.509, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.66.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los pasillos de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Los pasillos de urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ancho de los pasillos de la zona que ha albergado el Servicio de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura desde el pasado mes de noviembre es el siguiente:

- Zona de Exploración: 2.3 m..
- Zona de Observación: 2.4 m".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9054 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.428, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.67.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de reclamaciones registradas en la unidad funcional dependiente de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios en el Hospital General de Fuerteventura durante 2014 fue de 794. De ellas, 197 versaron sobre materia asistencial; 25 se refirieron a trato personal; 41 a información o documentación; 512 a organización; por último, fueron 13 las reclamaciones sobre hostelería/habitabilidad/confort y 6 se encuadraron en "otros".

En cuanto a la última pregunta, la base de datos no arroja información sobre cuál ha sido la resolución de cada una de las reclamaciones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9063 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre dotación a la zona de Argana de centro de salud, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.429, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.68.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre dotación a la zona de Argana de centro de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Dotación a la zona de Argana de centro de salud,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La situación actual no justifica la creación en el Mapa Sanitario de una nueva Zona de Salud en Argana".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9109 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.483, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.69.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

La obra de la Escuela Infantil de Antigua,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como actualización de la información facilitada en su día como respuesta a la anterior iniciativa PO-P- 1380, propuesta por el mismo grupo parlamentario y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento nº 271/2014 de 11 de agosto, se le informa que el expediente de Resolución de Contrato, entonces referido y al día de la fecha, no ha finalizado, por lo que la citada obra permanece paralizada.

Dado todo lo cual esta DG, de la que no dependen la mayoría de los factores que definirán finalmente el plazo, no se encuentra en disposición de poder prever una fecha de finalización y, menos aún, de puesta en marcha tras su entrega debido a que esta sería, en su momento, una decisión municipal".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa y Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7 Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073